
Avellaneda, 21 de Marzo de 2022

Nos dirigimos a Ud. a efectos de que se sirvan proceder a la Publicación por 2 (dos) días consecutivos, de la licitación de referencia, de acuerdo a los siguientes datos:

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

LICITACION PÚBLICA NRO. 30/2022 Prórroga

EXPEDIENTE 94.121/2022

DENOMINACIÓN: 1º: PRORRÓGUESE LA FECHA DE APERTURA DE SOBRES DE LA LICITACION PÚBLICA N°30/2022 QUE TRATA LA "PROVISION DE BOTINES DE SEGURIDAD — SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE LICENCIAS Y AUSENTISMOS – IA SECRETA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS", PARA EL DIA 05 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10 HS .-

DECRETO NRO. 1299 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022.-

CONSULTA Y/O ADQUISICION DE PLIEGOS: JEFATURA DE COMPRAS Y SUMINISTROS DE LA MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA – GÜEMES 835 – 2º PISO – AVELLANEDA -

HORARIO: 08:00 A 14:00 HORAS.-

FORMATO PUBLICACION MUNICIPAL

Sin otro particular saludo a usted muy atte.



Marcelo Haro
Director General
Relaciones con Medios y Redes
Consejo de Comunicación Institucional
MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

AVELLANEDA,

18 MAR 2022

VISTO:

El trámite promovido por el Expediente N° 2-94.121/2022 que trata la "PROVISION DE BOTINES DE SEGURIDAD – SUBDIRECCIONB DE CONTROL DE LICENCIAS Y AUSENTISMOS – SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS", y;

CONSIDERANDO:

Que el Llamado a Licitación Pública N° 30/2022 fue otorgado por Decreto N° 691/22 de fecha 18-02-2020.-

Que por razones de servicios se considera necesario realizar una prórroga del llamado a la Licitación mencionada ut-supra.

Por todo ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento de Contrataciones para las Municipalidades,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA,

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°: PRÓRROGUESE la fecha de apertura de sobres de la Licitación Pública N° 30/2022 que trata la "PROVISION DE BOTINES DE SEGURIDAD – SUBDIRECCIONB DE CONTROL DE LICENCIAS Y AUSENTISMOS – SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS", para el día 05 de abril de 2022 a las 10.00 horas.-

ARTÍCULO 2°: RATIFICASE el Decreto N° 691/22 de fecha 18-02-2022, en sus artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8 -

ARTICULO 3°: Por intermedio de la Dirección General Relación con Medios y Redes, publíquese la presente prórroga a Licitación en un medio local, la web municipal y el Boletín Oficial de las Provincia de Buenos Aires durante 2 (dos) días consecutivos.-

ARTÍCULO 3°: Dese al Registro Oficial de Decretos por intermedio de la Dirección General de Despacho de Gobierno. Posteriormente, prosiga a la Jefatura de Compras y Suministros para el trámite que corresponda. Cumplido, archívese.-


CDORA. MARÍA GABRIELA SIERRA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA




ALEJO CHORINOBROFF
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO
MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
Es copia fiel del
Decreto N°
Registrada en la fecha

1299
18 MAR 2022




DANIELA PASTOVANI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Dirección General de Despacho de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA